



MENDOZA, 24 NOV 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 19486/2010, en la que el Director General de Posgrado, Ing. Alejandro Domingo CANTU solicita autorización para que el Lic. Daniel Emilio GUZMAN curse la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución Nº 104/98-CD.

Lo informado por la Dirección de la "Maestría en Ingeniería Ambiental" y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 16 de noviembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir al Lic. Daniel Emilio GUZMAN (DNI: 17.006.088) como alumno de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 15/2002-CS.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Lic. GUZMAN un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia. ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 244

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA